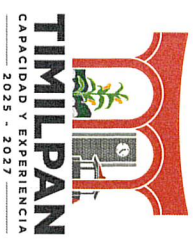


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Timilpan, México, a 04 de junio del 2026

P R E S E N T E

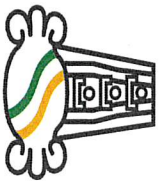
A C U S E:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLO PARA QUE ASISTA A LA **"SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"** MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 05 DE JUNIO DE 2026, A LAS 18:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MIRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures in blue ink]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

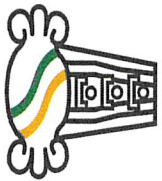
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 05 de junio del 2026

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio No. SM/63/06/2026, de fecha junio 01 de 2026, que emite la C. Libni Sarai Martínez Chimal, Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracciones I y V, 52 y 53 fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción I, 14, 15, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, para que el Ayuntamiento de Timilpan, Estado de México, administración 2025-2027, apruebe la aceptación de la donación realizada por el C. Mario Martínez Chimal, respecto de una superficie de 323.82 metros cuadrados, ubicada en Segunda Manzana de Barrio Iturbide, municipio de Timilpan, Estado de México; así mismo apruebe su incorporación al patrimonio municipal como bien de dominio público destinado permanentemente como vialidad publica municipal, ordenándose su registro e incorporación en los instrumentos de planeación y control territorial.
Con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte: 43.00 metros, colinda con Dionisia Ramírez Miguel.
Al Sur: 43.62 metros, colinda con Mario Martínez Chimal.
Al Oriente: 8.00 metros, colinda con camino.
Al Poniente: 8.00 metros, colinda con camino.
Con una superficie de 323.82 metros cuadrados.

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio No. SM/64/06/2026, de fecha junio 01 de 2026, que emite la C. Libni Sarai Martínez Chimal, Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracciones I y V, 52 y 53 fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción II, 20 fracción III, 28, 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, para que el Ayuntamiento de Timilpan, Estado de México, administración 2025-2027, reconozca formalmente la existencia y uso público de la vialidad ubicada en la Segunda Manzana de Barrio Iturbide, porción denominada "El Pedregal", con una longitud de 187.50 metros y una sección de 8.00 metros, equivalente a una superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados; asimismo, apruebe su incorporación al patrimonio municipal como bien del dominio público destinado



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

permanentemente como vialidad pública municipal, ordenándose su registro e incorporación en los instrumentos de planeación y control territorial correspondientes.

VI.- El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional, da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027, las relaciones laborales que terminaron durante el periodo comprendido del 02 de mayo al 01 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VII.- El Prof. Isaías Lugo García, Presidente Municipal Constitucional rinde informe al pleno del Ayuntamiento 2025-2027 del estado que guardan los juicios laborales en contra del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

VIII.- Asuntos Generales

IX.- Clausura